

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**14735** *Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 23 de noviembre de 2012.*

La Orden ECC/41/2012, de 16 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2012 y enero de 2013 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2012 y el mes de enero de 2013, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 18 de enero de 2012, y una vez resueltas las convocadas para el día 20 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2012.
    - Fecha de amortización: 22 de noviembre de 2013.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 8.964,907 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 4.224,933 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 2,850 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 2,797 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,199 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,250 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,850	380,000	97,199
2,849	100,000	97,200
2,848	300,000	97,201
2,847	120,000	97,202
2,844	100,000	97,205
2,840	220,000	97,209
2,838	450,000	97,211
2,830	50,000	97,219
2,829	20,000	97,220
2,828	30,000	97,220
2,820	339,110	97,228
2,816	10,000	97,232
2,812	65,000	97,236
2,805	150,000	97,242

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
2,800	225,011	97,247
2,797 e inferiores	1.605,616	97,250
Peticiones no competitivas:	60,196	97,250

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 905,095 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,250 por 100.

## 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

## a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2012.
- Fecha de amortización: 16 de abril de 2014.

## b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.074,392 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 712,790 millones de euros.

## c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,077 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,034 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 95,806 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 95,862 por 100.

## d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,077	100,000	95,806
3,075	10,000	95,809
3,074	50,000	95,810
3,067	200,000	95,819
3,060	50,000	95,828
3,058	50,000	95,831
3,050	50,000	95,841
3,000	190,128	95,862
e inferiores		
Peticiones no competitivas:	12,662	95,862

## e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 142,727 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 95,862 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/41/2012.

Madrid, 22 de noviembre de 2012.-El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.